

**Trabajo de fin de grado**

Código: 101518  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500244 Estudios de Asia Oriental	OB	4	A

**Contacto**

Nombre: Miquel Edo Julià

Correo electrónico: Miquel.Edo@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

El TFG se puede redactar en una de las tres lenguas siguientes: catalán, español, inglés.

**Prerequisitos**

Conforme a las normativas genérica y de régimen de permanencia de la UAB, para matricularse de esta asignatura deben haberse superado todas las asignaturas de primer curso y como mínimo dos tercios del total de créditos del Plan de Estudios.

Los documentos de estas dos normativas se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- Normativa genérica: <[http://www.uab.cat/doc/TR\\_Normativa\\_Academica\\_Plans\\_Nous](http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous)>
- Normativa de permanencia:  
<[http://www.uab.cat/Document\\_AAA/347/782/Normativa\\_permanencia\\_2011\\_2012,0.pdf](http://www.uab.cat/Document_AAA/347/782/Normativa_permanencia_2011_2012,0.pdf)>

Condiciones especiales sobre períodos de movilidad: La normativa genérica de la UAB establece que un Trabajo de Fin de Grado que haya sido evaluado en otra universidad, extranjera o estatal, distinta a la UAB en ningún caso será reconocido. Ahora bien, se podrá realizar la tutorización a distancia del TFG siempre que el tutor esté de acuerdo, aspecto que debe constar explícitamente en el momento de hacer la propuesta de TFG en Sigma (véase Metodología).

Condiciones especiales para los alumnos que accedan directamente a cuarto curso: A los alumnos que hayan realizado los tres primeros cursos del Grado en otro centro y accedan directamente al cuarto curso de la FTI/UAB, se les aplicarán -como a todos los demás estudiantes que se matriculen de esta asignatura- los requisitos, condiciones y criterios que se recogen en esta guía. En cuanto al reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias cursadas anteriormente, la normativa dice explícitamente -tal como se ha indicado en el punto anterior- que no se reconoce en ningún caso el Trabajo de Fin de Grado.

Normativa específica: tanto los requisitos como el resto de capítulos de esta guía docente siguen la "Normativa para la asignatura «Trabajo de fin de grado» de los estudios de grado de Traducción e Interpretación y de los estudios de grado de Asia Oriental" aprobada por la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación el día 16 de junio de 2016.

## Objetivos y contextualización

La función de esta asignatura consiste en que el alumno sea capaz de integrar conocimientos y habilidades a fin de elaborar, con un alto grado de autonomía y bajo la supervisión de un tutor, un trabajo profesional o académico en el ámbito de los Estudios de Asia Oriental.

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Reunir e interpretar información relacionada con un objeto de estudio escogido dentro del ámbito del Grado;
- Utilizar herramientas técnicas y/o documentales a fin de recopilar e interpretar dicho material;
- Desarrollar razonamientos orgánicos, sólidos y bien redactados sobre el objeto de estudio escogido;
- Entregar un trabajo escrito en el que se demostrará, en torno al objeto de estudio escogido, la integración de los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de los estudios en el Grado.

En este sentido, el TFG constituye el colofón de la formación global e interdisciplinaria de un estudiante en el ámbito de los Estudios de Asia Oriental en la UAB.

Dadas sus características, la asignatura de TFG no prevé docencia presencial, sino un sistema de tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico por un equipo de profesores responsables de supervisar el trabajo autónomo de los estudiantes a los que tutorizan. La gestión global de la asignatura está a cargo de un profesor coordinador (véase "Profesor de contacto" en la primera página de esta guía docente).

## Competencias

- Actuar siguiendo un código deontológico propio de la práctica profesional.
- Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico.
- Conocer y utilizar los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para recopilar, elaborar, analizar y presentar información en relación con los estudios del Asia oriental.
- Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de la Asia oriental.
- Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Diseñar y gestionar proyectos.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios del Asia oriental.
- Integrar conocimientos de manera interdisciplinaria sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios del Asia oriental, y aplicarlos para formular juicios.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Velar por la calidad del propio trabajo.

## Resultados de aprendizaje

1. Actuar siguiendo un código deontológico propio de la práctica profesional.
2. Conocer las normas y los principios para plantear y elaborar un trabajo académico.
3. Consultar, seleccionar y utilizar fuentes de información en las lenguas propias de la Asia oriental.
4. Defender y argumentar los resultados obtenidos en un trabajo académico.
5. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
6. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento críticos y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
8. Gestionar un trabajo académico en el campo de los estudios del Asia oriental.
9. Integrar conocimientos de manera interdisciplinaria sobre aspectos lingüísticos, económicos, políticos y sociales relacionados con los estudios del Asia oriental, y aplicarlos para formular juicios.
10. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

11. Utilizar los recursos tecnológicos en la elaboración y la defensa del trabajo de final de grado.
12. Velar por la calidad del propio trabajo.

## Contenido

El contenido del TFG de cada estudiante será único e intransferible, si bien puede presentar una contigüidad con trabajos de otros estudiantes o con trabajos realizados en cursos anteriores.

El TFG se situará en una de las siguientes tipologías: 1) Académico. 2) Profesional. 3) Académico-profesional.

En lo relativo a los campos de estudio, las propuestas de trabajo se concretarán en las áreas temáticas siguientes:

- 1) Humanidades: Historia, Pensamiento, Literatura, Geografía, Arte y Cultura popular, otros.
- 2) Ciencias Sociales: Economía, Política, Relaciones Internacionales, Sociedad, Género, Diversidad e interculturalidad, otros.
- 3) Lingüística: Lingüística contrastiva, Lingüística diacrónica, Lingüística aplicada, Sociolingüística, Lengua y cultura, Análisis del discurso, Traducción, otros.

La natura interdisciplinaria de los Estudios de Asia Oriental implica que la adscripción a una sola área resulte a menudo problemática, por lo cual esta lista reviste un carácter meramente orientativo.

Lengua de redacción del trabajo: catalán, castellano o inglés.

Extensión del TFG: un mínimo de 10.000 palabras (excluidos bibliografía y anexos).

Para más detalles, véase la página de la Facultad dedicada específicamente al TFG:

[http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado-](http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado)

## Metodología

A fin de alcanzar los objetivos establecidos, esta asignatura no prevé clases ni teóricas ni prácticas. Se lleva a cabo individualmente bajo la dirección de un tutor, un miembro del cuerpo docente de la Facultad que se asigna al alumno al principio del curso académico y que se comunicará con él por medio de tutorías presenciales y virtuales. La tarea del tutor consiste en guiar, supervisar y corregir la elaboración del TFG en sus varias etapas, efectuando las sugerencias oportunas en lo que se refiere a metodología, estructuración, bibliografía i cualquier otro aspecto susceptible de supervisión i corrección. Corresponden al tutor el papel de evaluador del TFG que tutoriza i de coevaluador de otro de los TFGs que se lleven a cabo en el mismo año académico. Todo TFG será, pues, evaluado en parte por el tutor (tres entregas progresivas), en parte por un coevaluador (versión definitiva).

El profesor de contacto que figura en el encabezamiento de esta guía es el coordinador general de la asignatura. Elabora la guía docente, gestiona los espacios o herramientas virtuales asociados a ella (el SIA <http://sia.uab.cat> en las fases inicial y final; el espacio virtual TFE <http://tfe.uab.cat> en el proceso de seguimiento) y, por medio de estos espacios y del correo electrónico, mantiene informados a los estudiantes matriculados y a los tutores de todas las tareas que deben llevar a cabo a lo largo del curso académico.

Todas las actividades tienen un plazo que debe cumplirse estrictamente, según el calendario de la asignatura.

El trabajo que deben llevar a cabo los estudiantes consiste en:

- Búsqueda, recopilación y sistematización de documentación
- Análisis crítica de material académico y/o real
- Articulación, sistematización y exposición de los resultados del análisis

- Tutorías
- Trabajo escrito: planificación, estructuración y redacción
- Trabajo escrito: revisión de estilo, revisión ortotipográfica, uso de citas y bibliografía en un trabajo académico
- Entregas parciales

En función de la tipología del trabajo, del campo y del tema:

- Resolución de problemas
- Realización de proyectos reales o simulados
- Realización de tareas reales o simuladas
- Estudio de casos
- Demostraciones prácticas

En cuanto a la asignación de tutor y tema, las propuestas de trabajo pueden configurarse por dos vías posibles:

1) Propuesta presentada por el alumno. Si un alumno quiere proponer un tema para su TFG, debe encontrar a un profesor, entre los que se le habrá notificado que dirigirán trabajos en ese curso académico, dispuesto a acoger su idea. Si el estudiante y el tutor escogido llegan a un acuerdo sobre la propuesta, el tutor la introducirá en Sigma como "Propuesta del alumno/a" y ya quedará automáticamente asignada a aquel estudiante.

2) Propuesta presentada por el tutor. Si el tutor no ha sido contactado por ningún alumno o no ha llegado a un acuerdo con el alumno o alumnos que le han contactado, efectuará su propia propuesta, que introducirá en Sigma como "Propuesta del docente". Estas propuestas quedarán recogidas y publicadas en Sigma a fin de que los alumnos que no hayan efectuado propuesta propia puedan preinscribirse a aquellas que sean de su interés. Cada alumno deberá hacer una selección priorizada de propuestas. La asignación será automática con arreglo a esta selección. Cuando haya más de un candidato para una propuesta, el sistema recurrirá a la nota media del expediente del alumno como criterio de adscripción. En casos excepcionales (error en la asignación, cambio de matrícula, imposibilidad de hacer el trabajo a distancia, etc.) y debidamente motivados, el alumno podrá renunciar al TFG que le ha sido asignado. La renuncia se formalizará mediante un documento que el alumno deberá rellenar y presentar en Gestió Acadèmica en un plazo no superior a 15 días a partir de la fecha de publicación de las asignaciones de las propuestas de TFG. La aceptación o no de la renuncia corresponderá al coordinador de la asignatura, que deberá considerar o no justificados los motivos expuestos por el alumno en el documento mencionado. El alumno que renuncie formalmente a la propuesta de TFG o que no haya hecho la preinscripción entrará, según el calendario previsto, en una segunda fase de asignaciones que se desarrollará conforme a los criterios que fije el coordinador de la asignatura atendiendo a los intereses del estudiante y al perfil de los tutores que queden disponibles. Se da por sentado que los alumnos que no presenten el documento de renuncia aceptan la propuesta de TFG que les ha sido asignada.

Todas las propuestas, ya sean "del alumno/a" o "del docente", deben incluir los datos siguientes: título; resumen (5-10 líneas); palabras clave (5-10); tipología de trabajo (académico, profesional o académico-profesional); campo de estudio; aceptación o no de tutorización a distancia.

Las propuestas pueden responder a un perfil más o menos genérico, a discreción del alumno o del tutor que las elabore, pero en su concreción final ningún TFG puede ser igual, en el título, en los contenidos y en la redacción, a otro del mismo curso académico o de cursos anteriores, entendiéndose por igual el grado de identidad que las leyes de la propiedad intelectual definen "plagio".

Tendrán lugar dos reuniones informativas, en junio del curso académico anterior y en septiembre, en las que se explicarán al alumnado las particularidades y la dinámica de la asignatura tanto en lo relativo a la asignación de tutor y tema como en lo relativo a su desarrollo y evaluación.

Para más detalles, consúltese la página de la Facultad dedicada específicamente al TFG: <  
<https://www.uab.cat/web/estudiar/graus/informacio-academica/expedient-academic/treball-de-fi-de-grau-1345715>  
 >.

Las actividades formativas se organizan en tres categorías en función del grado de autonomía del estudiante:

- Actividades dirigidas: se realizan dentro de un horario establecido y en presencia de un docente.
- Actividades supervisadas: se realizan bajo la supervisión de un docente o tutor.
- Actividades autónomas: las realizan los estudiantes sin supervisión, debiéndose organizar ellos el tiempo y el trabajo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Evaluación, revisión y corrección de resultados	7,5	0,3	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tipo: Supervisadas			
Articulación, sistematización y ordenación de los resultados	12,5	0,5	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Planificación del trabajo: tipología, tema, título, estructura, fases	10	0,4	1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tipo: Autónomas			
Actividades condicionadas por la tipología del trabajo, el campo y el tema: Resolución de problemas / Realización de proyectos reales o simulados / Realización de tareas reales o simuladas / Estudio de casos / Demostraciones prácticas	20	0,8	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Análisis del material	20	0,8	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Búsqueda de documentación	10	0,4	1, 3, 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12
Cita de fuentes, de textos, de bibliografía	5	0,2	1, 3, 2, 5, 8, 11, 12
Lectura o consulta de la documentación	10	0,4	1, 3, 2, 5, 8, 11

Ordenación del material	5	0,2	3, 2, 4, 5, 6, 8, 11
Recopilación de material	10	0,4	1, 3, 2, 5, 7, 8, 9, 11
Redacción o traducción y revisión del estilo	22,5	0,9	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12
Revisión de la ortotipografía y de otros aspectos formales	10	0,4	2, 4, 5, 8, 11, 12

## Evaluación

La evaluación es continua. Los estudiantes deben demostrar su progreso realizando actividades. Los plazos para dichas actividades de evaluación se indican en el calendario publicado en el sitio web de la asignatura.

La evaluación continua se concreta en tres entregas a lo largo del curso académico. En la primera se entregará aproximadamente un 20% del volumen total del TFG y corresponderá a un 10% de la nota final. En la segunda se entregará aproximadamente un 50% del volumen total del TFG y corresponderá a un 15% de la nota final. En la tercera se entregará un 100% del volumen total del TFG y corresponderá a un 40% de la nota final.

Estas tres entregas serán evaluadas por el tutor que ha sido asignado al alumno al inicio del curso académico y ha supervisado la entera elaboración del trabajo. Posteriormente, un coevaluador -escogido por el coordinador de la asignatura entre los demás tutores de TFGs del mismo año académico- efectuará una segunda evaluación del trabajo (en su versión final y definitiva), que corresponderá a un 35% de la nota final.

En el caso de que la nota del tutor y la del coevaluador difieran en más de 2,5 puntos sobre 10, el TFG será sometido a un tercer dictamen por parte de un segundo coevaluador, escogido por el coordinador de la asignatura. En tal circunstancia, el valor de la nota emitida por cada uno de los evaluadores pasaría a ser el siguiente: tutor 34%; primer coevaluador 33%; segundo coevaluador 33%.

Las entregas se llevarán a cabo, todas, en el espacio virtual TFE (<<http://fte.uab.cat>>) en las fechas indicadas en el calendario de la asignatura (<<https://www.uab.cat/doc/calendariTFG>>). Serán evaluadas por medio de fichas destinadas al registro progresivo e informativo de elementos clave del TFG: consecución de objetivos, fases y partes del trabajo, acciones realizadas, problemas localizados, soluciones aplicadas, contribuciones efectuadas, criterios graduados sobre el dominio de determinadas competencias, autorreflexión del estudiante sobre los resultados presentados y obtenidos. Los modelos para tales fichas son consultables en la página "Inicio" del espacio virtual TFE.

En esta asignatura se concede gran importancia a la evaluación formativa, que permite:

- Preparar al estudiante para la investigación empírica.
- Ofrecer una orientación personalizada sobre el tema, la tipología y el campo del TFG a fin de distribuir y regular adecuadamente la propuesta que cada estudiante deberá desarrollar.
- Obtener y ofrecer información sobre los progresos del estudiante en relación a los resultados del aprendizaje.
- Establecer alternativas y estrategias adecuadas de corrección y revisión de los resultados presentados y obtenidos.
- Ajustar el desarrollo de la asignatura a partir de las distintas actividades formativas y de evaluación.

Con el juicio del coevaluador y, si procede, del segundo coevaluador, figuras no implicadas directamente en el desarrollo del trabajo que evalúan, se quiere garantizar la objetividad de la nota global. La evaluación del tutor, que en conjunto corresponde a un 65%, hace referencia tanto al proceso de trabajo como al resultado final obtenido en las distintas entregas. El tutor tendrá en cuenta, por consiguiente, el grado de consecución de los objetivos propuestos para cada una de las fases establecidas, la observación e incorporación de las

indicaciones sugeridas durante el proceso y el cumplimiento escrupuloso de las entregas. En cambio, la calificación otorgada por el coevaluador toma en consideración exclusivamente el producto final una vez entregado.

Al evaluar el trabajo, tanto el tutor como el coevaluador prestarán particular atención a los siguientes puntos:

- 1) Integración de conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo del Grado.
- 2) Competencia expositiva y argumentativa.
- 3) Articulación fundamentada de la reflexión personal.
- 4) Logros y aportaciones más destacables.
- 5) Aspectos metodológicos (organización y estructuración, enunciación y correcta aplicación de una o más metodologías determinadas).
- 6) Aspectos formales (presentación, estilo, sistema de citas y referencias, corrección lingüística).

Se penalizarán, entre otras deficiencias posibles, la falta de claridad en la exposición, las contradicciones y errores en la argumentación, las faltas de ortografía y una expresión pobre.

#### Aclaración

La información aquí facilitada tiene un carácter orientativo. El calendario y otros detalles relativos a cada actividad de evaluación serán proporcionados por el coordinador por medio de la página web de la asignatura o de mensajes de correo electrónico.

#### Revisión

La revisión de la evaluación final será competencia del coordinador de la asignatura. En el momento de dar la calificación final previa al acta, el coordinador comunicará por escrito una fecha y hora de revisión.

#### Suspense/Recuperación

Se aplicará el *Suspense* cuando el alumno haya respetado los plazos fijados en el calendario de entregas pero el resultado global de la evaluación no supere los 5 puntos.

Dadas las características de la asignatura, no es posible recuperarla dentro del mismo curso, entanto en cuanto "se excluyen de la recuperación de nota las evaluaciones vinculadas a un trabajo académico y/o profesional dirigido de duración semestral o anual" (Normativa FTI de recuperación de actividades evaluables en el caso de un NO PRESENTADO o de un SUSPENSO, Punto E.1, aprobada por Junta de Facultad de fecha 9 de junio de 2010).

#### Calificación "no evaluable"

Se aplicará el *No evaluable* siempre que el alumno no haya respetado los plazos fijados en el calendario de entregas.

#### Irregularidades en las actividades de evaluación

En caso de irregularidad (plagio, copia, suplantación de identidad, etc.) en una actividad de evaluación, la calificación de esta actividad de evaluación será 0. En caso de que se produzcan irregularidades en diversas actividades de evaluación, la calificación final de la asignatura será 0.

Se considera "copia" aquel trabajo que reproduce todo o parte del trabajo de otro/a compañero/a. Se considera "plagio" el hecho de presentar parte o todo un texto de otro autor como propio, es decir, sin citar las fuentes, ya esté ese texto publicado en papel o en forma digital en Internet. En el caso de copia entre dos alumnos, si no se logra saber quién ha copiado a quién, se aplicará la sanción a ambos.

#### Matrícula de Honor

Se aplicará la *Matrícula de Honor* de acuerdo con las condiciones que establece la normativa vigente de la UAB: "La mención de matrícula de honor se podrá otorgar al estudiantado que tenga una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor que se concedan no podrá ser superior al 5% de personas matriculadas en una asignatura o en un módulo en el período académico correspondiente, salvo que el total de personas matriculadas sea inferior a 20. En tal caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. Se podrá otorgar una matrícula de honor adicional por redondeo de la fracción resultante de la aplicación del 5% de estudiantes matriculados en la asignatura" (Normativa genérica, Artículo 116, Punto 6).

En el caso de que el número de estudiantes con calificación igual o superior a 9,0 exceda estos porcentajes, las *Matrículas de Honor* disponibles se aplicarán a los alumnos con calificaciones numéricas más altas.

Más información:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/grado/informacion-academica/evaluacion/-en-que-consiste-la-evaluacion-1345>

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
1. Primera entrega (20% del total del trabajo), evaluada por el tutor	10%	1	0,04	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
2. Segunda entrega (50% del total del trabajo), evaluada por el tutor	15%	1,5	0,06	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
3. Tercera entrega (100% del total del trabajo, borrador versión final), evaluada por el tutor	40%	2,5	0,1	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
4. Entrega final, evaluada por un coevaluador distinto al tutor	35%	2,5	0,1	1, 3, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

## Bibliografía

Dado que cada TFG tiene una temática específica, la bibliografía será igualmente específica para cada trabajo. El estudiante y el tutor que le haya sido asignado la decidirán durante las primeras fases de elaboración del TFG.

En cuanto a los aspectos metodológicos propios de todo trabajo académico, se recomienda la consulta de:

- Fuentes Arderiu, X.; Antoja Ribó, F.; Castiñeiras Lacambra, M.J. (s.d.). *Manual de estilo para la redacción de textos científicos y profesionales*. Accesible en línea en: <<http://www.bio-nica.info/biblioteca/Fuentes&Antoja.pdf>>.
- Pérez-Carrasco, L. 1994. *Les referències i les citacions bibliogràfiques, les notes i els índexs*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rigo, A.; Genescà, G. 2000. *Tesis i treballs. Aspectes formals*. Vic: Eumo.
- Rigo, A.; Genescà, G. 2002. *Cómo presentar una tesis y trabajos de investigación*. Vic & Barcelona: Eumo & Octaedro.

En cuanto a cuestiones terminológicas y formales de los trabajos relacionados con China, se recomienda la consulta de:

- Casas-Tost, H.; Rovira-Esteva, S. (Eds.). 2015. *Guía de estilo para el uso de palabras de origen chino*. Madrid: Adeli Ediciones.
- Casas-Tost, H.; Rovira-Esteva, S. (Eds.). 2015. *Guia d'estil per al tractament de mots xinesos en català*. Barcelona: Generalitat de Catalunya (Departament de Cultura. Biblioteca Tècnica de Política Lingüística, 13). Accesible en línea en: <[http://llengua.gencat.cat/ca/serveis/informacio\\_i\\_difusio/publicacions\\_en\\_linia/btpl\\_col/guia-per-al-tractan](http://llengua.gencat.cat/ca/serveis/informacio_i_difusio/publicacions_en_linia/btpl_col/guia-per-al-tractan)>



